

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, » .	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Excma. Diputación Provincial de Santander		Junta Vecinal de Ontoria	564
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de marzo del corriente año..	562	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	564
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	563	Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Riotuerto, Suances, y Juntas Vecinales de Cigüenza, Villacantid, Soto de Campoo, Izara, Hoz de Abiada, Paracuelles, Suano, Entrambasaguas, Hornedo, Mogrovejo, Espinama, Baró, Argüébanes, Turieno y Término	566
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezón de Liébana	563	ANUNCIOS PARTICULARES	
Distrito Minero de Santander	563	Caja de Ahorros de Santander.....	568
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	563		
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	563		

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de marzo último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
172	125	5	2	304	5	7			1	1	14	171	119	290

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
14	33	47	33		33	14

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
285	266	7	7	565	4	4		2	10	288	267	555

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Existencia actual de enfermos			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
176	148	108	152	584	117	154	4	4	279	163	142	305

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total	
						Var.	Hem.	Var.	Hem.					
Palencia	195		8		203			1		1	202		202	
Santa Agueda	1				1						1		1	
Barcelona	1				1						1		1	
Baleares	1				1						1		1	
Cueto (Santander)		357		11	368			5		2		361	361	
Zaragoza	1				1						1		1	
Valladolid														
Ciempozuelos														
Sumas	199	357	8	11	575			5	1	2	8	206	361	567

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de marzo de 1962.

ANUNCIOS OFICIALES

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación de la carretera provincial de Argoños al Puntal (Km. 12) por el destajista don Indalecio Lezcano Ojea, vecino de Somo, de orden del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en R. O. de 3 de agosto de 1910 («Gaceta» del 22), se hace saber que, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia se podrán presentar cuantas reclamaciones existan en contra del contratista mencionado, y de no formularse ninguna, se procederá a devolver la fianza que para citadas obras se halla depositada.

Santander, 17 de mayo de 1962. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 pesetas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento de permiso de investigación

El señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, con fecha 14 de mayo de 1962, ha venido en otorgar el permiso de investigación nombrado «La Covadonga», número 15.929, de cuarenta pertenencias para mineral de cinc y plomo, en el término municipal de San Felices de Buelna, siendo el interesado «Canteras y Derivados» (C. A. D. E. S. A.), vecino de Torrelavega.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 14 de mayo de 1962. El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CABEZON DE LIEBANA

Don Juan Díaz Cuevas, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezón de Liébana.

Hace saber: Que el padrón de contribuyentes que servirá de base para el pago de los recibos de sostenimiento de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 1962, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que crean en derecho.

Transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes y definitivas las cuotas fijadas.

Asimismo, hace saber que el período de cobranza voluntario será hasta el próximo día 10 de septiembre.

Cabezón de Liébana, 12 de mayo de 1962.—El jefe de la Hermandad, Juan Díaz Cuevas.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Anuncio

El Patronato de la Fundación «Asilo de San José y Nuestra Señora María de la Misericordia», de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en esta provincia, vende en pública subasta determinados bienes de su propiedad, descritos en el pliego de condiciones que sirve de base para la subasta y de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se concede audiencia por veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los posibles interesados en los beneficios de la Fundación de referencia para que puedan, durante dicho plazo, formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, teniendo durante el plazo señalado el expediente a su disposición en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil), en horas hábiles de oficina.

Santander, 16 de mayo de 1962. El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado a instancia de «Talleres Casals», domiciliada en Ripoll, contra don Benito Yenes Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, sobre reclamación de 45.693 pesetas de principal, intereses y costas, se embargaron, tasaron y sacan a pública y primera subasta, por término de ocho días y como de la pertenencia de referido deudor, los siguientes bienes:

Una máquina automática Triscar sierra Johuse -1, nueva, tasada en 13.000 pesetas.

Una máquina tupí, 900 x 900, eje 50 mm., con su motor HP., tasada en 10.000 pesetas.

Otra máquina Johuse, modelo C, con motor 0,60, tasada en pesetas 13.000.

Una máquina espigadora, sin base, 2,5 HP., P, de Ma, nueva, valorada en 9.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día cinco de junio próximo, a las once horas, y se advierte que para tomar parte en la licitación habrá que consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de tales bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide la presente en Santander a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Francisco Obregón Barreda; el secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos tramitados en este Juzgado a instancia de don José Mier Sánchez, contra don Guillermo Lostal Díaz, mayor de edad, casado, industrial, propietario de Galerías Boston, de esta ciudad, sobre reclamación de 33.234 pesetas de principal, intereses y costas, se embargaron, tasaron y sacan a pública y primera subasta, por término de ocho días, y como de la pertenencia de referido deudor, los siguientes bienes:

1.º Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, número 523175, en perfecto estado de conservación.

2.º Otra máquina de escribir, de igual marca que la anterior, número B. O. 54262, también en buen estado de conservación.

3.º Una máquina de sumar, también Hispano Olivetti, número 50306.

4.º Un aparato de radio, marca I. número 199.048, modelo Veracruz.

5.º Otro aparato receptor de radio, marca Inter, modelo Borneo II, número 164.453, también nuevo.

6.º Otro aparato receptor de radio, marca Inter, modelo Elba, número 191.045, asimismo, nuevo.

7.º Un medidor de campo, marca Una-Milano, modelo EP 504, número 181.825, completamente nuevo.

Referidos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad global de veintitrés mil quinientas setenta y nueve pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día cinco de junio próximo, a las once y media de su mañana, y se advierte que para tomar parte en la licitación habrá que consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de tales bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Santander a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Francisco Obregón Barreda; el secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

JUNTA VECINAL DE: ONTORIA

Anuncio

Conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, apartado primero, por medio del presente se expone al público, por espacio de ocho días, los pliegos de condiciones, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, para la construcción de un alcantarillado en el pueblo de Ontoria, a efectos de reclamaciones.

Caso de que transcurrido citado plazo sin que se presente reclamación alguna contra los mismos, se anuncia la subasta del mismo, la cual es del tenor siguiente:

Se anuncia subasta de construcción de un alcantarillado en el pueblo de Ontoria, bajo el tipo de licitación de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con noventa céntimos (147.495,96 pesetas), con plazo de ejecución de las obras de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva, y garantía del dos por ciento del tipo de licitación, que asciende a 2.949,92 pesetas, el cual deberá ser elevado en la adjudicación provisional al cuatro por ciento del tipo de remate.

El expediente en cuestión estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que podrá presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre, cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro.

La subasta se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración de los plazos reseñados, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de construcción de alcantarillado en el pueblo de Ontoria, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamen-

tado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Fecha y firma del licitador.

Ontoria, 12 de mayo de 1962.—El presidente, José L. Zubizarreta.

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 287 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en el juicio que luego se dirá, en grado de apelación, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a once de mayo de mil novecientos sesenta y dos. Vistos en grado de apelación por el señor don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de la misma y partido, los autos de juicio verbal civil sobre acción negatoria de servidumbre de recogida de aguas, seguido en el Juzgado Municipal de esta ciudad, promovidos por doña Higinia Hoyos Galán, mayor de edad, sus labores, vecina de Reinosa, representada por el procurador don Amado Barquín Mazón, defendida por el letrado don Manuel Barquín Mazón, contra don Antonio Martínez Fernández, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Helguera, defendido por el letrado don Pascual Candela Peco, y contra las personas desconocidas e inciertas, naturales o jurídicas, que se crean con algún derecho sobre la finca a prado en Helguera, sitio de Conchuela, de 18 carros, que linda: Norte, herederos de Francisco Quevedo; Sur y Este, carretera, y Oeste, Alejo Fernández y Manuela Laviz, y

Fallo: Que debo confirmar y confirmo, en todas sus partes, la sentencia dictada por el Juzgado Municipal de esta ciudad en el juicio a que se contrae este rollo, con fecha dos de septiembre del pasado año, desestimando la apelación que contra la misma se interpuso, sin hacer especial imposición de las costas de esta alzada.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente

juzgando en segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Donato Andrés.—Rubricado.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a las personas ignoradas expresadas, se expide el presente en Torrelavega a once de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, José Donato Andrés Sanz; el secretario, P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: :267 pesetas.

Arvid Fredriksen, súbdito noruego, marinero del vapor de dicha nacionalidad «Sumrana», llegado al puerto de esta capital el 29 de enero del corriente año, de 19 años de edad, soltero, hijo de Onn Aslalksen y de Eriva, natural y vecino de Kristiansand (Noruega), con domicilio en la calle de Kolholmsveein, 12, residente últimamente en esta capital, calle Méndez Núñez, 4, 3.º, Pensión «Picos de Europa», comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor comandante juez instructor del Juzgado Militar Eventual de esta plaza, sito en la calle de Juan de Herrera, 28; 3.º, izquierda (edificio del Gobierno Militar), para responder a los cargos que se le imputan en el procedimiento número 21 de 1962, que contra el mismo se instruye por el supuesto delito de insulto a fuerza armada, advirtiéndole de que, caso de no verificar su presentación, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del requisitoriado, el que, caso de ser habido, será ingresado en la prisión provincial de esta ciudad, a disposición del Juzgado reclamante.

Santander, 15 de mayo de 1962. El comandante juez instructor, Justo Colongues Cabrero.

Por la presente y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Teodoro Elustondo Barrio, de 23 años, soltero, jornalero, natural de San Sebastián, vecino de Herrera de Pisuerga (Palencia), hijo de Constantino y Manuela, cuyas demás circunstancias perso-

nales se desconocen, y su actual paradero y domicilio, a fin de que dentro del término de diez días, a contar del siguiente de su publicación, comparezca ante este Juzgado o prisión del partido, a fin de constituirse en prisión, como procesado en el sumario número 76 de 1957, sobre apropiación indebida, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en Reinosa a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Manuel María Zorrilla; el secretario (ilegible). 192

Ana Gutiérrez Pascual, de 37 años de edad, soltera, profesión sus labores, hija de César y de Rosa, natural de Santa Madona, domiciliada últimamente en Bilbao, Zugastinobia, 8, 3.º, procesada en sumario número 365 de 1961, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en el Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 12 de mayo de 1962. El secretario (ilegible). 193

Concepción Cacicedo Menéndez, de 71 años de edad, hija de Olegario y de Catalina, natural de Mazcuerras, domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 44 de 1955, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Calle Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. (Una firma ilegible). 195

Ana Gutiérrez Pascual, de 37 años de edad, estado soltera, profesión sus labores, hija de César y de Rosa, natural de Santa Madona, domiciliada últimamente en Bilbao, Zugastinobia, 8, 3.º, procesada en sumario número 364 de 1961, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en el Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar..

Santander, 12 de mayo de 1962. El secretario (ilegible). 194

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, ha acordado se cite, a través del presente, a Ramiro Castro Hervias, de 32 años, soltero, marinero, hijo de Demetrio y Rosario, natural de Hora (Logroño), y vecino de esta capital, últimamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día treinta de mayo, y hora de las nueve y media de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, en el que figura como denunciado, advirtiéndole que deberá asistir con las pruebas de que intente valerse, y, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 5 de abril de 1962.— El secretario. 196

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE GIJON

Edicto

Se cita a don Fidel González Peláez, mayor de edad, casado, vecino de Gijón, Príncipe, número 43, y actualmente parece ser se encuentra en Santander, para que el día ocho de junio próximo, a las doce de la mañana, comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, para la celebración de la comparecencia que determina la Ley, acordada en expediente de separación promovido por su esposa, doña María Castro Rodríguez, bajo los apercibimientos de Ley.

Gijón, doce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, (ilegible). — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 2 de mayo de 1962.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No acceder a la petición del Secretariado de Publicaciones y Extensión Universitaria de la Universidad de Granada.

Contribuir a la suscripción para la organización de un homenaje al pintor Manuel Salces.

Conceder una ayuda económica para sufragar los gastos de desplazamiento a La Coruña del equipo de hockey sobre hierba «Alcázar», de la Guardia de Franco, para participar en el Campeonato de España.

Trasladar a la oficina de Contratación y Patrimonio, Circular del Gobierno Civil, sobre el empleo de artículos de fabricación española en las obras e instalaciones.

Comunicar al Negociado de Personal la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio del concurso de méritos para la provisión de la plaza de capellán-administrador del Cementerio de Ciriago.

Comunicar a las distintas Comisiones informativas los asuntos pendientes de su competencia para la debida tramitación.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por varios empleados municipales.

Abonar la suplencia efectuada por un funcionario municipal.

Resolver la petición de la Cooperativa «Alcosant», de productos alimenticios, en el sentido de que puede solicitar la concesión de un depósito doméstico, una vez que haya cumplido los requisitos preceptivos para ello.

No acceder a lo solicitado por don Miguel Peñil Domínguez para que se le abonen los derechos mu-

nicipales de las ayes sacrificadas que reexpide para la provincia.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el señor depositario de estos fondos municipales, correspondiente al presupuesto municipal ordinario y al primer trimestre del ejercicio económico en curso.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar expediente de revisión de prórroga de incorporación a filas de 1.º clase de diversos mozos de los reemplazos de 1958, 1960.

Acceder a lo solicitado por don Julio Caamaño Maraño para que se entienda con él la expropiación y subsiguiente toma de posesión y pago de la parcela 175 de la manzana XXX del plano de parcelación.

Autorizar, en determinadas condiciones, a doña Natividad Viadero Suero, para realizar obras de reforma de instalación de los puestos números 38, 39 y 40 del Mercado del Este, practicando huecos a la calle del General Mola.

Aprobar instancia dirigida por el Ilmo. señor alcalde al excelentísimo señor ministro de la Gobernación por la que, en período hábil, se formulan alegaciones al Reglamento Nacional de los Servicios de Transportes de Viajeros en Vehículos Automóviles Turismos de Alquiler.

Ofrecer un obsequio particular de la Corporación al Excmo. y Rvdmo. Dr. don Doroteo Fernández y Fernández, obispo administrador apostólico de esta Diócesis, con motivo de su despedida.

Santander, 5 de mayo de 1962. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en la sesión celebrada el día 3 de mayo de 1962.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 5 de abril último.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 8 de abril próximo pasado para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo municipal sobre provisión de la plaza de arquitecto jefe del Servicio de Urbanismo de esta Excm. Corporación.

Aprobar moción de la Alcaldía

en relación con la expropiación de los edificios frente al Ayuntamiento para la formación de la Plaza del Generalísimo, incluida en el Plan Comarcal de Santander, y solicitud de declaración de urgencia.

Aprobar el proyecto de ampliación y reforma del Palacio Consistorial.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 25 de abril próximo pasado, en relación con los terrenos del campo de aviación de la Albericia, y subvención para el traslado de las instalaciones del Aero Club desde dicho campo al aeropuerto de Parayas.

Aprobar estudio para la división en polígonos del término municipal, en desarrollo del Plan Comarcal.

Aprobar moción de la Alcaldía para variar la calificación de la casa número 6 de la calle de Santa María Egipciaca, esquina a la Cuesta de Garmendia, incluyéndola en zona de espacios libres permanentes y autorizar a la Alcaldía para su expropiación y pago.

Aprobar las hojas de aprecio suscritas por el señor arquitecto jefe del Servicio municipal de Urbanismo, en el expediente de expropiación de terrenos con destino a instalaciones deportivas en La Gándara, del Sardinero, y rechazar las valoraciones presentadas por los interesados.

Suspender por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en una línea perimetral que partiendo de la Plazuela de acceso a la Universidad Internacional, sita en la Avenida de los Castros, sigue por dicha Avenida hasta su cruce con la de Pontejos, siguiendo esta última y la de los Infantes hasta el Alto de Miranda, y desde este punto por el Paseo del General Dávila a encontrar la Calleja de la Encina, y desde aquí, en línea recta, al punto de partida Plazuela de la Universidad; con el fin de proceder a la ordenación urbana de dicha zona.

Santander, 7 de mayo de 1962.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez; visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 13 de abril pasado, acordó, por unanimidad,

la aprobación de un expediente de reconocimiento de crédito del presupuesto refundido de 1962, cuyo expediente queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 18 de mayo de 1962.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 13 de abril pasado, acordó, por unanimidad, la aprobación de un expediente de habilitación de crédito con cargo al superávit de 1961, cuyo expediente queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 18 de mayo de 1962.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 13 de abril pasado, acordó, por unanimidad, la aprobación de un expediente de transferencia y habilitación de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 18 de mayo de 1962.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

Se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al año 1961.

Torrelavega, 25 de abril de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, la cuenta del presupuesto extraordinario número 1, aprobado en 8 de

octubre de 1961, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, queda expuesta al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales o jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Riotuerto a 10 de mayo de 1962.—El alcalde (ilegible).

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Riotuerto, 11 de mayo de 1962. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Queda expuesta al público, por quince días hábiles, la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, en unión de sus justificantes y del dictamen de la Comisión de Hacienda, para que puedan examinarse en dicho plazo todos los documentos y formularse, por escrito, durante el mismo plazo y en los ocho días siguientes, los reparos y observaciones que se consideren procedentes.

Suances, 12 de mayo de 1962.—El alcalde, Enrique Oti.

JUNTA VECINAL DE CIGÜENZA

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presen-

tarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cigüenza, 11 de mayo de 1962. El presidente, Manuel García.

JUNTA VECINAL DE MOGROVEJO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial que ha sido formado y que habrá de regir durante el presente ejercicio de 1962, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamación.

Mogrovejo (Camaleño), 7 de mayo de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Esteban García.

JUNTA VECINAL DE ESPINAMA

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial que ha sido formado y que habrá de regir durante el presente ejercicio de 1962, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamación.

Espinama (Camaleño), 7 de mayo de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

JUNTA VECINAL DE BARO

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto especial que ha sido formado y que habrá de regir durante el ejercicio económico de 1962, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público, por término de quince días, a efectos de su examen y reclamación.

Baró (Camaleño), 7 de mayo de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Angel Gutiérrez.

JUNTA VECINAL DE ARGUEBANES

Formado y aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial que habrá de regir durante la vigencia del presente ejercicio económico de 1962, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público,

por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamación.

Argüébanes (Camaleño), 7 de mayo de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Benigno Vada.

JUNTA VECINAL DE TURIENO

Formado y aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial que habrá de regir durante la vigencia del presente ejercicio económico de 1962, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamación.

Turieno (Camaleño), 7 de mayo de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villacantid, 30 de abril de 1962. El presidente de la Junta Vecinal, Rafael Saiz.

JUNTA VECINAL DE SOTO DE CAMPOO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Soto, 30 de abril de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Federico de los Ríos.

JUNTA VECINAL DE IZARA

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, con arreglo

a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Izara, 30 de abril de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Ramón Cuevas.

JUNTA VECINAL DE LA HOZ DE ABIADA

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Hoz de Abiada, 30 de abril de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Bernardo de Mier.

JUNTA VECINAL DE PARACUELLES

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Paracuelles, 30 de abril de 1962. El presidente de la Junta Vecinal, Fernando Cuesta.

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Entrambaguas, 9 de mayo de 1962.—El presidente, A. García.

JUNTA VECINAL DE HORNEDO

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Hornedo, 9 de mayo de 1962.—El presidente, Francisco Madrazo.

JUNTA VECINAL DE TERMINO

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Hoznayo, 11 de mayo de 1962.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SUANO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Suano, 30 de abril de 1962.—El presidente de la Junta Vecinal, Alberto Salces.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la Imposición a Plazo número 865, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER